

66747



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 02 SET. 2016

VISTO: El Informe N° 015-2016-CONCYTEC-DIE, de fecha 12 de agosto de 2016, de la Dirección de Investigación y Estudios, el Proveído de la Presidenta del CONCYTEC en el referido documento, el Informe N° 697-2016-CONCYTEC-OGA-OP, de fecha 18 de agosto del 2016, de la Oficina de Personal, el Proveído N° 717-2016-OGA- CONCYTEC, de fecha 19 de agosto del 2016, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2016-CONCYTEC-P, de fecha 25 de enero del 2016, se encarga a partir del 25 de enero del 2016, al señor José Víctor Gallegos Muñoz, Especialista Senior en Estudios para la Dirección de Investigación y Estudios, las funciones de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2016-CONCYTEC-OGA, de fecha 19 de agosto de 2016, la Jefa de la Oficina General de Administración, concede licencia sin goce de haber por motivos particulares al servidor José Víctor Gallegos Muñoz, del 21 al 30 de setiembre del 2016;

Que, mediante el documento del visto, el Encargado de las funciones de la Dirección de Investigación y Estudios solicita que en tanto dure la referida licencia, se encarguen las funciones de la referida Dirección al servidor William Richard Sánchez Tapia, Especialista en Macroeconomía para la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC;

Que, el Artículo 49 del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2003-CONCYTEC-P y modificatorias, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director (e) de la Dirección de Investigación y Estudios, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor William Richard Sánchez Tapia, Especialista en Macroeconomía para la Dirección de Investigación y Estudios, las funciones de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, en adición a sus funciones, del 21 al 30 de setiembre del 2016, al término del cual retomará la encargatura el señor José Víctor Gallegos Muñoz.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores José Víctor Gallegos Muñoz y William Richard Sánchez Tapia, y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.





**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



*Gisela Ortiz*  
**Gisela Ortiz, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

